



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER17I02JI

Expedient:
PER/2023/33

Data:
09-11-2023 14:37

Codi de Verificació:

1N0C4O330H0Q3L28028S

Assumpte: acta número 5 de la comissió de selecció de les places pertanyents al grup de titulació AA.PP, del procés d'estabilització del Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es publiquen els resultats provisionals, a l'efecte de proposar a les persones susceptibles de ser nomenades com a funcionaris/as de carrera, del procés selectiu d'ordenança.

Acta de la reunió.

Identificación de la sesión:

Fecha	Horario	Lugar	Convocados
08/11/2023	De 9:00 a 10:30 h.	Servicio de Recursos Humanos	• Presidenta: Margarita Alzamora Sart. Asiste. • Vocal y secretaria: Margarita Clar Gomis. Asiste. • Vocal: Francisca Capllonch Verger. Ausente. • Representación sindical: Unión General de Trabajadores. Asiste.

Orden del día:

1. Revisar las autovaloraciones de las personas aspirantes concurrentes al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 2 plazas de ordenanza, de administración general, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de comisión de selección.

1. En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 5, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 5, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
 - a) El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha calculado el total de meses completos y número total de días sueltos trabajados. El total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y se ha añadido al número de meses completos resultantes al total ya calculado anteriormente.
 - b) Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza el máximo de puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina de calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del merito, 45 puntos.

Acciones llevadas a cabo y acuerdos adoptados.

1. Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por las 4 personas concurrentes con una puntuación mayor en sus respectivas autovaloraciones, al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las 2 plazas de ordenanza, de administración general, que sigue el sistema de concurso de méritos, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de determinar las personas aspirantes que ganarían alguna de las 2 plazas convocadas otorgando un **plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta** para que aquellas personas aspirantes que figuren en el listado y así lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate en la plataforma CONVOCA.

Ordenanza								
Número de plazas convocadas:			2					
Grupo y subgrupo			AA.PP.					
Escala:			Administración general.					
Subescala:			Subarterna.					
Sistema de acceso:			Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:			Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmasdo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Turno	Experiencia admón	Otros Méritos	Total
1	***2766**	TORRES	MARI	FRANCISCA	Lliure	42,75	47	89,75
2	***2911**	CABRER	MORALES	MARIA	Lliure	37,54	45,2656	82,8056
3	***1310**	MARTINEZ	GONZALEZ	NURIA	Lliure	32,72	47	79,72
4	***3171**	MARTÍNEZ	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	Lliure	0	21,5658	21,5658

2. Las alegaciones se han de presentar a través de la sede electrónica de este ayuntamiento y en el apartado “extracto” se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo al cual se presentan las alegaciones.

La presidenta levanta la sesión, la secretaria redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente de cada uno de los procesos selectivos a los que hace referencia.

La presidenta de la comisión de selección.

La vocal y secretaria de la comisión de selección.

CLAR GOMIS, MARGARITA
Vocal y secretaria de la comisión de selección.
10/11/2023 12:34

Fdo: Margarita Alzamora Sart.

Fdo: Margarita Clar Gomis.